



RESOLUCIÓN 2952



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES - 9 NOV 1994

VISTO el expediente N° 37.991-2-90 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de MAESTRO DE ACTIVIDADES PRACTICAS, así como los alcances del mismo, de acuerdo con la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 106-91; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 256/94 determina que, a los fines del otorgamiento de validez nacional de un título, la Universidad solicitante debe acompañar a tal requerimiento, el perfil y los alcances del título, los cuales deberán guardar la debida adecuación con los contenidos curriculares del Plan de Estudios.

Que el título cuya validación se solicita es el que corresponde en función del perfil y de los alcances que para el mismo determinara la Universidad.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al desarrollo del mismo se adecuan a los alcances establecidos para el mencionado título.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 6° de la Ley 23.068 y por los incisos 8°, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- y lo reglado por el Decreto 256/94, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA



RESOLUCION N° _____

2953



Ministerio de Cultura y Educación

DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1'.- Otorgar validez nacional al título de MAESTRO DE ACTIVIDADES PRACTICAS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con los alcances que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2'.- Registrese, comuníquese y archívese.

*4
cc
del
M
JW
JW
10*

1

*RESOLUCION N° 2953
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
72*



RESOLUCION N° 2952

73

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

ALCANCES DEL TITULO DE 'MAESTRO DE ACTIVIDADES PRACTICAS' QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES.

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de las Actividades Prácticas en el nivel de la Enseñanza Primaria.

*EE
W
D
M
P
C.*